



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION URGENTE, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE LA CALLE TETUAN (TRAMO II)".

En Ciudad Real, a las doce horas, del día doce de Enero de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.
D. Pedro Antonio Martín Camacho, por el Grupo Municipal Popular.
D^a. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. Federico Martín Molina, en representación de VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN.

El presupuesto del presente contrato es de 166.932,47 € + IVA (importe del IVA: 35.055,82 €)

El objeto de la reunión es el estudio de los cálculos realizados por el servicio de informática sobre si alguna de las empresas se encuentra incurso en temeridad, los cuales son los siguientes:



OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG)	101.745,34	65.187,13	39,0500%	
AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A	103.333,00	63.599,47	38,0989%	
VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN	104.300,00	62.632,47	37,5196%	
OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL M.J. S.L. (OPMJ)	104.716,00	62.216,47	37,2704%	
IBERCESA FIRMES, S.L.	105.852,25	61.080,22	36,5898%	
PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.	106.744,65	60.187,82	36,0552%	
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.L.	107.272,73	59.659,74	35,7388%	
BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	107.775,31	59.157,16	35,4378%	
MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	108.116,30	58.816,17	35,2335%	
PARROS OBRAS, S.L.U.	111.293,87	55.638,60	33,3300%	
ETOC, S.L.	111.844,75	55.087,72	33,0000%	
CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	112.400,00	54.532,47	32,6674%	
AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	113.130,13	53.802,34	32,2300%	
INTECMIN, S.L.	113.319,32	53.613,15	32,1167%	
CONSTRUCCIONES LOZOYA, S.A.	113.784,68	53.147,79	31,8379%	
SEFOMA, S.L.	114.348,74	52.583,73	31,5000%	
(1) AGLOMERADOS ALBACETE, SA.U.	115.145,34	51.787,13	31,0228%	
(1) AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	115.517,27	51.415,20	30,8000%	
(1) EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	115.867,83	51.064,64	30,5900%	



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	115.891,78	51.040,69	30,5757%	
(1) MASFALT,S.A.	116.268,47	50.664,00	30,3500%	
KEVISCO, S.L.	116.769,26	50.163,21	30,0500%	
(1) SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U.	116.785,96	50.146,51	30,0400%	
(1) OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.	117.136,51	49.795,96	29,8300%	
PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, SL.	120.639,00	46.293,47	27,7319%	
GADITANA DE FIRMES Y CONST.	121.576,92	45.355,55	27,1700%	
(2) PAVALCO OBRA CIVIL S.L.	122.378,14	44.554,33	26,6900%	
ELAYCO, S.L.	122.929,02	44.003,45	26,3600%	
(2) ALVAC	123.613,44	43.319,03	25,9500%	
URVIVOS CONSTRUCCIÓN Y SEERVICIOS, S.L.	125.200,00	41.732,47	24,9996%	
FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.	128.000,00	38.932,47	23,3223%	
SERANCO, S.A.	128.300,00	38.632,47	23,1426%	
HARADO CONSTRUCCIONES, S.L.	128.631,50	38.300,97	22,9440%	
CARLOS ARIAS, S.L.	130.207,32	36.725,15	22,0000%	
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	134.233,74	32.698,73	19,5880%	
SOLUCIONES INEGRALES REUNIDAS, S.L. (SIR)	163.864,42	3.068,05	1,8379%	
Medias calculadas	117.124,78	49.807,69	31,5439%	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)				38,39%

(1 - 2) OFERTAS DEL MISMO GRUPO SOLAMENTE SE TIENE EN CUENTA LA MÁS ECONÓMICA PARA LA MEDIA



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los cálculos sobre determinación de ofertas incursas en bajas temerarias o desproporcionadas.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG), la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días, teniendo en cuenta que este expediente ha sido declarado de urgencia, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones técnicas y económicas de realizar el proyecto de las obras de “adecuación de la calle Tetuan (tramo II)”, por el precio ofertado, según lo dispuesto en el art. 152.3 del TRLCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 152.3 párrafo segundo del TRLCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y cinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA